



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

COMITÉ NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

Informe de actividades 2025



2026
año de
Margarita
Maza



Índice

1. Resumen ejecutivo	1
2. Introducción y contexto institucional	2
3. Marco normativo, organización y funcionamiento del Comité Nacional de Formación Continua (CNFC)	4
4. Proceso de trabajo del CNFC	6
5. Conclusiones y perspectivas para 2026	12

1. Resumen ejecutivo

Durante 2025, el Comité Nacional de Formación Continua (CNFC) consolidó su papel como instancia colegiada nacional responsable de valorar el diseño de las acciones de formación continua de carácter nacional (AFCN) dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

A lo largo del año se llevaron a cabo siete sesiones ordinarias y se integraron comisiones, las cuales elaboraron nueve documentos estratégicos que contribuyeron al trabajo del CNFC y al de los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (CEyCMFC), por mencionar solo algunos: las Convocatorias, la rúbrica para la valoración del diseño de acciones de formación y las orientaciones para que los CEyCMFC realicen sus Planes Anuales de Trabajo.

También, se continuó con la metodología de trabajo en tríadas; se valoraron 91 acciones de formación y se dio seguimiento a ajustes normativos e institucionales relevantes, como la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP).

Como resultado de estos trabajos, de un universo de 203 propuestas recibidas en las dos Convocatorias del año, el Comité realizó la valoración técnica-pedagógica de 91 acciones de formación, dictaminando favorablemente 26 de ellas. Este porcentaje de aprobación (28.5%) garantiza que la oferta nacional puesta a disposición de las entidades federativas cumple con los criterios de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad, contribuyendo al desarrollo profesional docente.

También se realizaron cinco dictámenes, donde se consolida la valoración de las 26 acciones de formación que resultaron favorables.

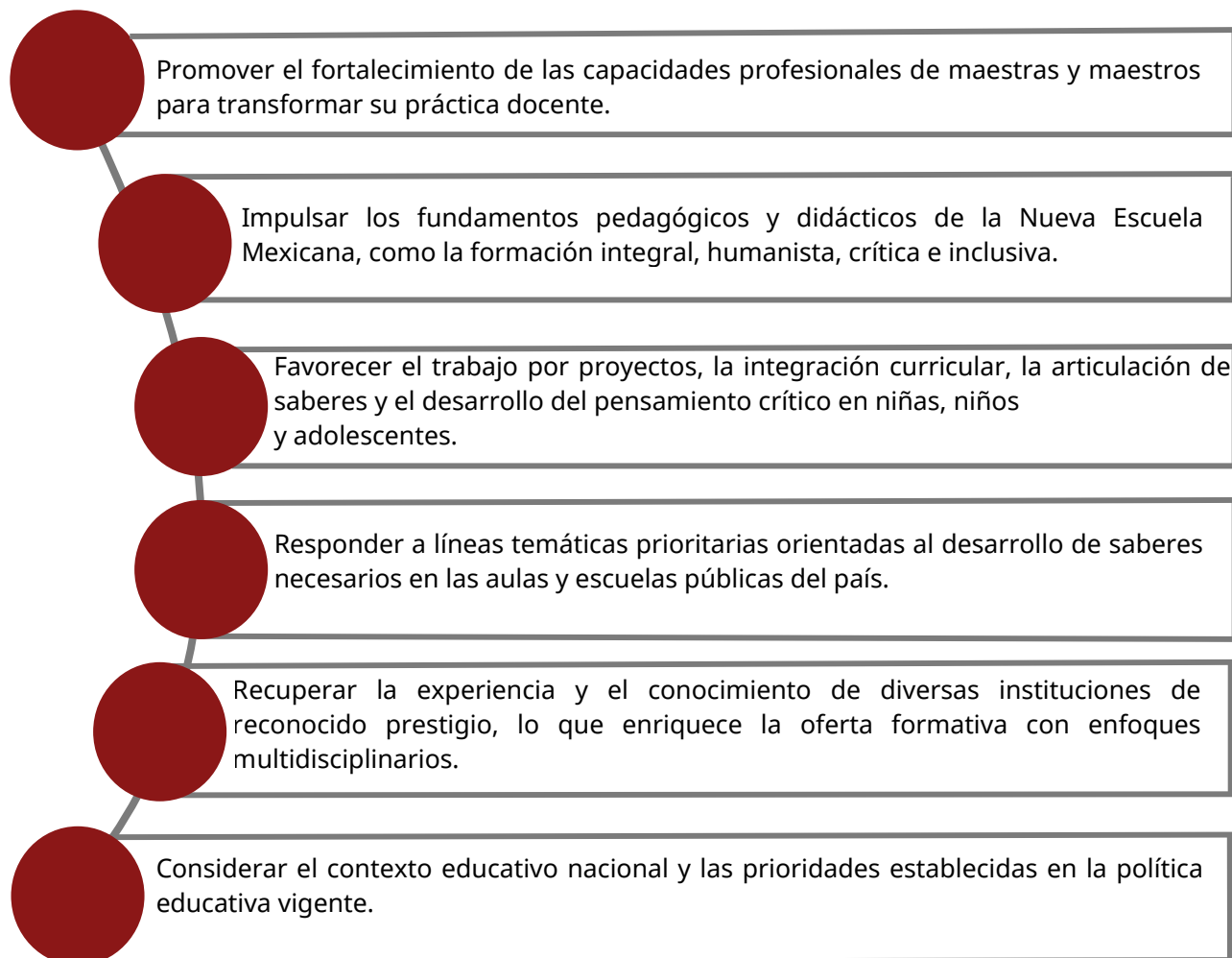
2. Introducción y contexto institucional

El Comité Nacional de Formación Continua es el espacio de deliberación nacional responsable de apoyar a los Comités Estatales de Formación Continua en los procesos de valoración del diseño de las acciones de formación, así como de valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional.

La valoración del diseño de las acciones de formación constituye una actividad sustantiva para garantizar que la oferta formativa dirigida a maestras y maestros de Educación Básica —como cursos, talleres, encuentros y diplomados, entre otras— contribuya a la apropiación de sus principios desde la práctica docente.

Esta actividad, que realizan de manera individual y colegiada las y los integrantes del CNFC, trasciende la revisión técnica de las propuestas formativas. Se trata de un ejercicio de responsabilidad y compromiso pedagógico que busca asegurar que cada acción de formación de carácter nacional cuente con criterios de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad con los fundamentos de la NEM, favoreciendo así la transformación educativa.

Las acciones de formación de carácter nacional que obtuvieron dictamen favorable y que se ponen a disposición de las entidades federativas se caracterizan, entre otras cosas, por:



De esta manera, la formación continua se consolida como un eje estratégico para que las y los docentes desarrollen capacidades que fortalezcan las múltiples dimensiones de su labor profesional en el aula y en la escuela, contribuyendo al logro de los propósitos educativos de la Nueva Escuela Mexicana.

3. Marco normativo, organización y funcionamiento del CNFC

Durante el año 2025, el Comité Nacional de Formación Continua consolidó su funcionamiento como una instancia colegiada de carácter nacional, fortaleciendo su organización interna y sus mecanismos de trabajo, en congruencia con los ajustes institucionales derivados de la política educativa vigente.

Desde la Primera Sesión Ordinaria, celebrada a inicios del año, se ratificó la integración del Comité y se establecieron las bases para el desarrollo de los trabajos anuales, reconociendo al CNFC como un órgano fundamental para garantizar la pertinencia de las acciones de formación continua dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica.

A lo largo de las sesiones subsecuentes, el Comité dio seguimiento a su conformación, a la participación de sus integrantes y al cumplimiento de las funciones establecidas en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, en adelante “Disposiciones Generales”.

Organización interna y órganos de conducción

El CNFC mantuvo su estructura de funcionamiento a través de la Junta Directiva y la Mesa Técnica, instancias responsables de coordinar, organizar y dar seguimiento a las tareas establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2025, con base en lo dispuesto por la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025 (ENFC 2025) y las Disposiciones Generales aplicables.

Asimismo, se reconoció de manera reiterada la importancia del trabajo colaborativo entre las y los integrantes del Comité, quienes, desde su experiencia profesional y conocimiento especializado, contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de dictaminación y a la mejora continua de los criterios de valoración.

Adecuaciones normativas y adscripción institucional

Un elemento relevante en el funcionamiento del CNFC durante 2025 fue la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicada en octubre de ese año, a partir de la cual se fortaleció el vínculo del Comité Nacional de Formación Continua con la Subsecretaría de Educación Básica. Este ajuste fortaleció la alineación del CNFC con las prioridades nacionales en materia de formación docente, sin que ello implicara perder la articulación con la Unidad de la Nueva Escuela Mexicana, sumando esfuerzos institucionales y experiencia técnica a las tareas del Comité.

Evolución de la Integración y Liderazgo

Al inicio del ejercicio 2025, la Mtra. Adela Piña Bernal asumió de manera temporal las funciones de Presidenta y Secretaria Técnica del CNFC, derivado de la ausencia de una persona titular en la Unidad correspondiente. Posteriormente, en el mes de agosto, la Lic. Mónica Rojas Sánchez asumió la presidencia del Comité tras su nombramiento como titular de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE).

Hacia el cierre del año, la integración de la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos (DGFCDD) a la Subsecretaría de Educación Básica dio lugar a nuevos ajustes en la conformación de la Junta Directiva, los cuales se prevé consolidar durante el año 2026.

4. Proceso de trabajo del CNFC

Durante 2025, el CNFC desarrolló un proceso de planeación y trabajo sistemático que permitió organizar, coordinar y dar seguimiento a las tareas que tenía previstas en apego a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo 2025 y en las Disposiciones Generales.

Sesiones de trabajo

Se realizaron siete sesiones ordinarias:

Primera Sesión Ordinaria / 6 de marzo de 2025

Instalar formalmente los trabajos del CNFC 2025, ratificar su integración, conformar comisiones temporales y establecer las bases para la actualización de Convocatorias, instrumentos de valoración y el desarrollo del Plan Anual de Trabajo.

Segunda Sesión Ordinaria / 31 de marzo de 2025

Aprobar documentos normativos y operativos (Convocatorias y orientaciones), integrar la Comisión permanente para el seguimiento de los Planes Anuales de Trabajo de los Comités Estatales y avanzar en la planeación de los procesos de valoración de AFCN.

Tercera Sesión Ordinaria / 25 de junio de 2025

Presentar la relación de acciones de formación que llegaron en respuesta a la publicación de la Convocatoria pública, organizar el trabajo en tríadas para la valoración del diseño de acciones de formación y revisar las recomendaciones a los Planes Anuales de Trabajo de los CEyCMFC.

Cuarta Sesión Ordinaria / 7 de agosto de 2025

Presentar a la nueva presidenta del CNFC, compartir los resultados de la valoración de las AFCN realizado por las tríadas; deliberar y dictaminar las AFCN valoradas en el pleno del Comité. Integrar la Comisión permanente para el seguimiento a la valoración de acciones de formación de los CEyCMFC.

Quinta Sesión Ordinaria / 1 de octubre de 2025

Presentar la relación de acciones de formación recibidas en el correo de la Secretaría Técnica como resultado de la Convocatoria pública extraordinaria, distribuir las acciones de formación entre las tríadas, definir plazos para la entrega de resultados de valoración y revisar los ajustes a la rúbrica de valoración.

Sexta Sesión Ordinaria / 20 de noviembre de 2025

Presentar y dictaminar los resultados de la valoración de acciones de formación recibidas en la Convocatoria pública extraordinaria, integrar la Comisión para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2026 y dar seguimiento a los ajustes institucionales derivados del RISEP.

Séptima Sesión Ordinaria / 11 de diciembre de 2025

Informar sobre el total de acciones de formación valoradas, conocer el informe de la Comisión de seguimiento a los CEyCMFC y presentar la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2026.

Paralelamente, en las primeras cuatro sesiones se atendieron modificaciones en la constitución del CNFC, derivados de cambios en el personal de las áreas que integran este Comité, así como de la reorganización institucional derivada del ajuste al RISEP.

Integrantes del CNFC

Posterior a diversos cambios que se suscitaron, el CNFC contó con la participación de las siguientes personas, estas fueron quienes participaron en la valoración de las acciones de formación de carácter nacional y formaron parte de diferentes comisiones que elaboraron los documentos para cumplir con las funciones de este Comité.

Junta Directiva

Adela Piña Bernal. Secretaria Técnica	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Xóchitil Leticia Moreno Fernández. Vocal Suplente de la Subsecretaría de Educación Básica	Dirección General de Desarrollo Curricular y Política de Educación Inicial
Mónica Rojas Sánchez. Vocal	Unidad de la Nueva Escuela Mexicana

Mesa técnica

Vocal	Área de adscripción
Luz María Edith Cárdenas Muñoz	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
María Isabel García Rivera	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Juan Carlos Martínez Jardón	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Gerardo Jairo Cruz Carrillo	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Julio Elizarrarás Andrade	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Claudia Janet Díaz Núñez	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Adriana Goretty López Gamboa	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
María Isabel Aguilar Díaz	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Thalia Itzel Montiel Fernández	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
María del Pilar Salazar Razo	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Edgar Yesid Sierra Soler	Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
María de Lourdes Girón López	Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe
Sandra Segovia Gamboa	Dirección General de Desarrollo Curricular y Política de Educación Inicial
Luis Miguel Cisneros	Dirección General de Materiales Educativos
Alicia Lily Carvajal Juárez	Universidad Pedagógica Nacional
Efrén Vicente Hernández Martínez	Universidad Pedagógica Nacional
Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez	Universidad Pedagógica Nacional

Convocatorias para presentar acciones de formación de carácter nacional (AFCN)

Asimismo, el CNFC emitió dos Convocatorias para la presentación de acciones de formación de carácter nacional:

Convocatoria publicada el 7 de mayo de 2025, mediante la cual se invitó a las vertientes de participación a presentar propuestas de acciones de formación alineadas a las diez líneas temáticas prioritarias de la ENFC 2025. La fecha límite para la recepción de propuestas fue el 11 de junio de 2025.

Como resultado de esta Convocatoria, se recibieron 144 acciones de formación de las cuales se valoraron 37 que cumplieron con los requisitos establecidos en ésta.

Convocatoria pública extraordinaria, aprobada en la cuarta sesión ordinaria, la cual se difundió el 22 de agosto de 2025, con fecha de cierre del 22 de septiembre de 2025. Se presentaron 59 acciones de formación y se valoraron 52, que cumplieron los requisitos estipulados.

La emisión de dos Convocatorias permitió ampliar la participación de las vertientes y atender la necesidad de incorporar propuestas adicionales en temas prioritarios y emergentes para la formación docente.

Valoración de acciones de formación de carácter nacional

Para la valoración del diseño de las acciones de formación, el Comité estableció un esquema de trabajo colegiado mediante tríadas, integradas de manera equilibrada para distribuir la carga de trabajo considerando el número de horas de cada acción. Este proceso fue acompañado por la Secretaría Técnica que coordinó la asignación de propuestas, el envío de documentos y el seguimiento de los plazos acordados.

La metodología de trabajo en tríadas, integradas por las y los vocales de la Mesa Técnica, no solo permitió una revisión multidisciplinaria de las propuestas, sino que aseguró la objetividad y transparencia en los dictámenes al cruzar las valoraciones de tres personas distintas para cada acción de formación.

Este proceso se realizó con el uso de la rúbrica para la valoración del diseño de acciones de formación aprobada por el Pleno, garantizando que la selección de la oferta nacional se basara en criterios de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad y alineación pedagógica con la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Se valoraron 91 acciones de formación, dos de las cuales llegaron a la Secretaría Técnica del CNFC en momentos diferentes a los de las Convocatorias.

De las 91 acciones de formación, cinco se valoraron de manera extraordinaria:

- “Alimentación saludable y sostenible”, de la Dirección General @prende.mx, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (Resultado favorable).
- “Encuentro: Diálogos que construyen comunidades de aprendizaje”, de la DGFCDD. (Resultado favorable).
- “Claves para la educación artística y estética en el marco de la NEM”, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública. (Resultado favorable).
- “Educación Integral en Sexualidad”, que presentaron la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población. (Resultado favorable).
- “Inteligencia artificial básica, su impacto en la educación y utilidad para la Nueva Escuela Mexicana”, de la UAM Azcapotzalco. (Resultado no favorable).

Asimismo, como parte del fortalecimiento a la valoración, el CNFC revisó y ajustó la rúbrica para la valoración del diseño de las acciones de formación, incorporando observaciones de las y los integrantes del Comité y fortaleciendo el vínculo entre los criterios de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Balance cuantitativo 2025

Valoración de acciones de formación

Total de propuestas recibidas: Se recibieron 203 acciones de formación a través de las dos Convocatorias (144 propuestas en la primera Convocatoria pública y 59, en la Convocatoria pública extraordinaria).

Acciones sujetas a valoración: Tras el filtro de requisitos administrativos y documentales, el Comité procedió a la valoración de 91 acciones de formación de carácter nacional.

Dictámenes favorables: De las acciones de formación valoradas, 26 resultaron favorables, lo que representa que 28.5% de las propuestas cumplió con la totalidad de los criterios de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad. Estas acciones de formación fueron presentadas por 11 vertientes de participación diferentes, 6 públicas -con 21 acciones de formación y 5 privadas - con cinco acciones de formación-.

Documentos elaborados y aprobados por el CNFC en 2025

El CNFC generó y validó a lo largo de sus siete sesiones ordinarias un conjunto de documentos estratégicos y operativos que sustentan su funcionamiento y fortalecen los procesos de formación continua y de apoyo a los CEyCMFC:

1. Plan Anual de Trabajo del Comité Nacional de Formación Continua 2025.
2. Orientaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2025 de los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.
3. Normas de organización y funcionamiento del CNFC.
4. Recomendaciones a los Planes Anuales de Trabajo que enviaron los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.
5. Convocatoria pública para la valoración del diseño de acciones de formación de carácter nacional 2025.
6. Convocatoria marco para proponer acciones de formación de carácter estatal.
7. Convocatoria pública extraordinaria para la valoración del diseño de acciones de formación de carácter nacional 2025.
8. Rúbrica para la valoración del diseño de acciones de formación, revisada y ajustada durante el año 2025.
9. Informe de la Comisión para el seguimiento a la valoración de acciones de formación de los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.

Dictámenes

Asimismo, se emitieron cinco dictámenes que consolidan la valoración de las 26 acciones de formación con resultado favorable.

Fecha	No. de acciones de formación	Vertientes	Firmantes
7 de abril de 2025	1	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General @prende.mx, / Instituto Nacional de Salud Pública y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)* -1 AFCN- 	Junta Directiva
7 de agosto de 2025	13	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General @prende.mx - 8 AFCN - Universidad Internacional de la Rioja en México S.A. de C.V. -1 AFCN - Universidad La Salle, A.C. -1 AFCN - Centro Educativo Narciso Bassols A.C. -1 AFCN- Movimiento STEM A.C. -1 AFCN - Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos *-1 AFCN- 	El pleno del CNFC
25 de septiembre de 2025	1	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura / Secretaría de Educación Pública* -1 AFCN- 	Junta Directiva
16 de octubre de 2025	1	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP/Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población * -1 AFCN- 	Junta Directiva
20 de noviembre de 2025	10	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Formación Continua -1 AFCN- Fundación Carlos Slim, A.C. -1 AFCN- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México/Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos -8 AFCN- 	El pleno del CNFC

*Se valoró en una Comisión extraordinaria.

5. Conclusiones y perspectivas para 2026

A lo largo de siete sesiones ordinarias, el CNFC cumplió con sus funciones sustantivas como instancia nacional responsable de la valoración del diseño de las acciones de formación de carácter nacional, garantizando criterios de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad y el cumplimiento de los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Los resultados alcanzados evidencian un trabajo colegiado, sistemático, sustentado en una planeación, en la aplicación de criterios técnico-pedagógicos y en la generación de documentos que fortalecen el acompañamiento a los CEyCMFC, lo que contribuyó a la articulación entre los ámbitos federal y estatal, favoreciendo una visión compartida de la importancia de contar con acciones de formación pertinentes y en el marco de las líneas temáticas prioritarias establecidas en la ENFC 2025 y acordes a la política educativa nacional.

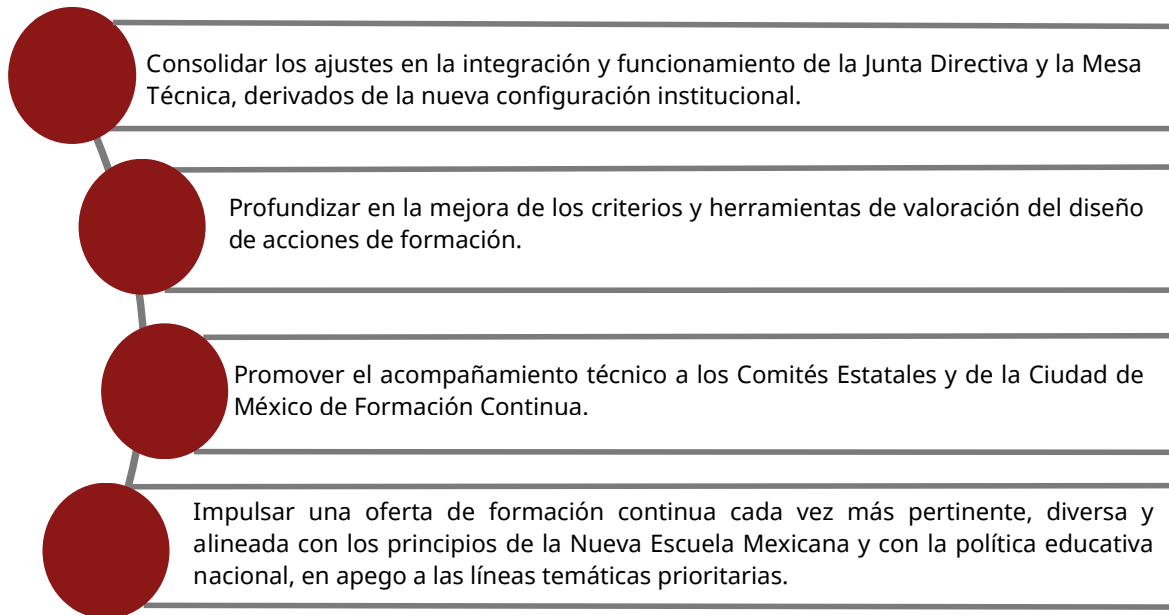
Este trabajo permitió:

- Fortalecer la toma de decisiones fundamentadas y por consenso.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las y los integrantes del Comité.
- Consolidar al CNFC como un espacio de deliberación nacional con capacidad técnica, operativa y ética para incidir en la mejora de la formación continua de maestras y maestros de Educación Básica del país.

Durante 2025, el CNFC también mostró capacidad de adaptación ante ajustes normativos e institucionales relevantes, particularmente aquellos derivados de los cambios de personas que integran el Comité.

La reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y la incorporación de la DGFCD a la Subsecretaría de Educación Básica implicaron adecuaciones en la organización y conducción del Comité, sin afectar la continuidad ni efectividad de sus trabajos.

Para el año 2026, el CNFC propone consolidar los avances logrados y atender los retos identificados a lo largo del año, entre los que destacan:



El Plan Anual de Trabajo, las Disposiciones Generales y la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026, se perfilan como los documentos base que permitirán dar continuidad al CNFC, asegurando que mantenga su papel estratégico en el fortalecimiento de la formación docente y en la transformación de las prácticas educativas en las escuelas de Educación Básica del país.